



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



RESOLUCION N° 257/13  
CORRIENTES, 15 MAY 2013

VISTO:

El Expte. N°13-00584/13; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, solicita modificar la denominación de la asignatura "Práctica Profesional y Pasantía", perteneciente al Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Criminalística, aprobado por Res. N°703/01 C.S.;

Que la solicitud radica en que el nombre actual de la asignatura vislumbra una inconsistencia con su aplicación real, por lo cual se hace necesario el cambio de denominación por la de "Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario";

Que a fs. 01/04 obran los fundamentos del cambio de denominación solicitado;

Que a fs. 11 obra el Acta de Reunión de la Comisión Ad-Hoc de Cambio Curricular;

Que el Área de Pedagogía Universitaria emite su Informe Técnico N°10/13, señalando que en la propuesta se fundamenta que la modificación de referencia no afecta el perfil profesional ni el contenido y se subsanan las dificultades de la puesta en práctica de la materia; por ello esta Área no tiene objeciones curriculares ni normativas que formular;


Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de la fecha

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar parcialmente la Resolución N°703/01 C.S., exclusivamente en lo que se refiere a la denominación de la asignatura "Práctica Profesional y Pasantía", remplazando la misma por la de "SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO", perteneciente al Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Criminalística del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

  
PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS  
SEC. GRAL. ACADÉMICO

  
ING. EDUARDO E. DEL VALLE  
RECTOR

ES COPIA